

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

**FECHA:** 17 de marzo de 2016  
**HORA:** COMIENZO: 19,35 horas  
FINALIZA: 20,40 horas

En la ciudad de Sevilla, a las 19,35 horas del día 17 de marzo de 2016, se reúnen en la sede del Distrito Los Remedios bajo la presidencia de la Presidenta de la Junta Municipal D<sup>a</sup> Carmen Castreño Lucas, los representantes de las Entidades Ciudadanas, así como los representante de los grupos políticos que se indican, con la asistencia de la Directora General del Distrito, Ana M<sup>a</sup> Risquet Martín, así como del Secretario David Sánchez Domínguez, por delegación del Secretario General del Ayuntamiento.

### **ASISTENCIA:**

#### **ASOCIACIONES DE VECINOS.**

##### **AA.VV. BARRIADA DE TABLADA**

**Antonio Pérez Espejo**

#### **ASOCIACIÓN DE MUJERES**

##### **ASOCIACION DE MUJERES DE LOS REMEDIOS**

**M<sup>a</sup> Luisa Rubio Rodríguez**

#### **OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS**

##### **CASA DE CATALUÑA DE SEVILLA**

**Jaime Sanglas Domínguez**

Código Seguro De Verificación:	MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:26
	David Sanchez Dominguez	Firmado	04/11/2016 09:15:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==</a>		



## GRUPOS POLÍTICOS

**PP José Joaquín Hernández Díaz**

**PSOE-A Manuel Porras Sánchez**

**CIUDADANOS Ana María Chaves**

### Orden del día:

- 1) **El acta de la Sesión** anterior del Consejo se aprueba sin que se produzcan votos en contra.

- 2) **Presentación del Programa “Decide”.**

La Sra. Presidenta toma la palabra e indica que parte del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2016, ochenta mil euros en el Distrito, va a ser decidido por los vecinos, de la forma siguiente:

Cada entidad que forme parte del Consejo podrá hacer una propuesta de gasto inferior a sesenta mil euros. Las propuestas se presentarán en el Registro y serán remitidas a los servicios municipales para su cuantificación. Posteriormente será la Junta Municipal quien decida lo que se hace y el orden de prioridades. Añade que el proceso durará un mes y medio aproximadamente, y que las fichas que deben contener las propuestas serán enviadas por correo a los miembros del Consejo.


Añade que no se trata de actuaciones de envergadura que necesitan un periodo mayor de tiempo para su estudio y ejecución, sino de otras menores como gastos en colegios, mantenimiento etc...

Las fichas de las propuestas, junto con un documento aclaratorio de los gastos en actuaciones similares realizados en el Distrito, son entregados además en mano a los miembros presentes.

La Sra. Presidenta, a preguntas del representante del Partido Popular, aclara que para centros educativos se dispone de setecientos mil euros para toda Sevilla. Añade que las diversas partidas se pueden vincular para incrementar las cantidades, así como que otros Servicio Municipales también invertirán en el Distrito. El Sr. Hernández alega que durante los años de mandato popular se ha invertido mucho en el Distrito.

- 3) **Ruegos y Preguntas**

El representante del Partido Popular propuso en su día que debiera considerarse la inclusión en el Pleno de la Junta de las dos Asociaciones de Comerciantes, del

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:26	
	David Sanchez Dominguez	Firmado	04/11/2016 09:15:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==</a>			

Centro Asunción y del Mercado, pese a no haber obtenido votos, puesto que en el apartado "Otras Entidades" hay tres puestos sin cubrir.

A ello responde la Sra. Presidenta que se consultó el asunto con el Secretario del Ayuntamiento quien le indicó que habría que modificar la normativa para ello.

La Sra. Presidenta, refiriéndose al requisito exigido de que los vocales propuestos por las entidades ciudadanas estuvieran empadronados en el Distrito, informa que, si bien hay que cumplir con lo que dice el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 28 de marzo de 2014 como reforma parcial, se está tratando de resolver el asunto. Se está estudiando la modificación el Reglamento..


Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20,40 h, de lo que doy fe como Secretario.

VB: LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

D<sup>a</sup> CARMEN CASTREÑO LUCAS

DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:26	
	David Sanchez Dominguez	Firmado	04/11/2016 09:15:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MOHOq/j50kird9qbbmH2Ig==</a>			